



Periodo Medio de Pago a Proveedores de septiembre de 2024

El PMP de las CCAA se sitúa en 32,45 días en septiembre de 2024

- El Periodo Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central ha bajado en 3,03 días y se encuentra en 23,9 días
- El PMP Global de las Entidades Locales alcanza los 34,31 días en el tercer trimestre
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un plazo medio de pago de 10,65 días, lo que supone un día menos

22 de noviembre de 2024.- Las Comunidades Autónomas han registrado un Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de 32,45 días en septiembre de 2024, de forma que sigue en el entorno de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se ha cifrado en el noveno mes del año en 23,9 días, lo que supone 3,03 días menos en relación con el mes anterior, mientras que el PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2024 alcanza los 34,31 días.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se ha cifrado en 10,65 días en septiembre de 2024, esto es, una disminución de un día en relación con el mes anterior.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha situado en 23,9 días en septiembre de este año, lo que supone un descenso de 3,03 días en relación con agosto de 2024.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 23,36 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 24,78 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en septiembre de 2024 en 32,45 días, lo que supone un leve aumento de 0,53 días respecto al mes anterior, un 1,66% más.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 26,26 días y la de operaciones pendientes de pago en 39,46 días. Ello supone un incremento de 0,94 días en la ratio de operaciones pagadas y un incremento de 1,18 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior, respectivamente.

Tabla 1. Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA. en días y tasa de variación

PMP	Agosto 2024	Septiembre 2024	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	25,32	26,26	0,94	3,71%
Ratio operaciones pendientes de pago	38,28	39,46	1,18	3,08%
PMP global a proveedores	31,92	32,45	0,53	1,66%

Tabla 2. Periodo medio de pago (PMP) por CC.AA. (en días)

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	20,26	38,33	30,40
Aragón	17,55	20,48	18,43
Principado de Asturias	23,52	68,34	42,15
Illes Balears	14,64	50,03	33,12
Canarias	16,49	28,76	21,57
Cantabria	14,09	41,21	27,41
Castilla y León	29,72	37,57	33,78
Castilla-La Mancha	21,94	30,75	25,84
Cataluña	35,93	31,70	34,10
Extremadura	14,47	20,04	15,82
Galicia	11,52	24,42	16,53
Madrid	31,52	41,73	36,34
Región de Murcia	10,55	51,52	36,26
C.F. De Navarra	29,35	32,62	30,84
País Vasco	25,66	23,11	24,55
La Rioja	28,73	41,22	32,43
C. Valenciana	25,26	64,74	45,31
TOTAL CCAA	26,26	39,46	32,45

Deuda comercial

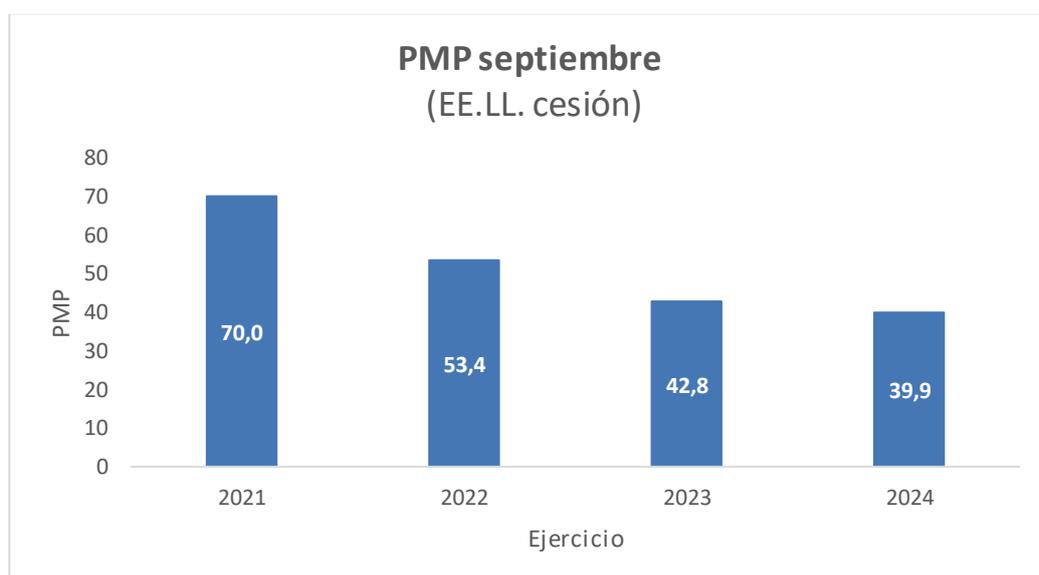
En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 5.283,67 millones de euros, equivalente al 0,33% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 197,43 millones de euros con respecto al mes anterior.

Sobre los pagos de naturaleza comercial efectuados en septiembre de 2024, éstos han ascendido a 5.989,51 millones de euros, lo que supone un aumento respecto a septiembre de 2023 de un 12,88%. De ellos, 3.590,84 millones de euros corresponden a pagos de naturaleza sanitaria, lo que supone un aumento del 16,82% en relación con el mismo periodo del año anterior.

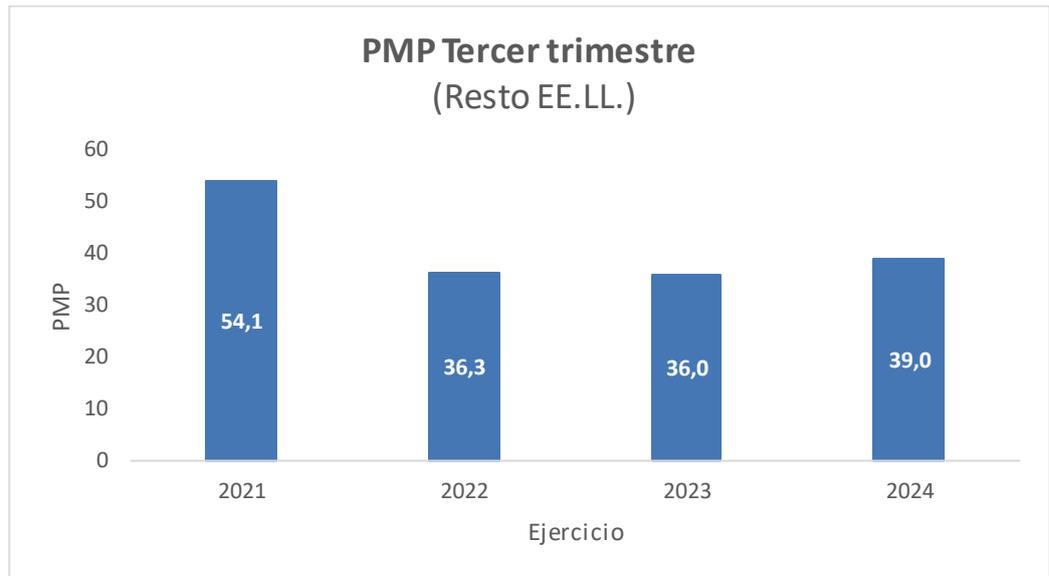
Datos de las Corporaciones Locales

El dato del PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2024, donde se incluyen los datos trimestrales de las Entidades de cesión y del resto de Entidades, alcanza los 34,31 días, lo que supone un aumento de 0,87 días respecto al dato del mismo trimestre del año anterior.

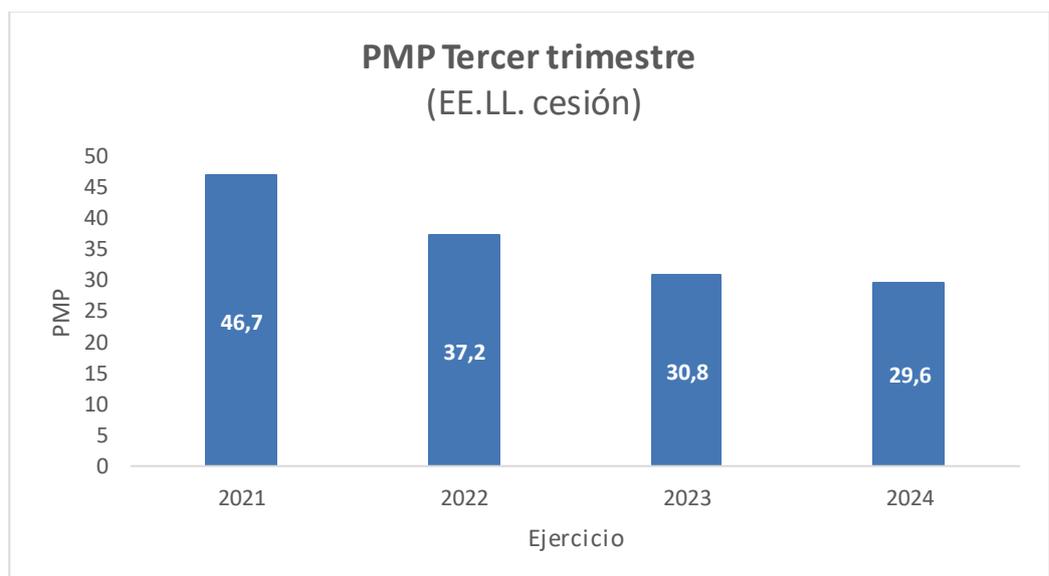
Por su parte, el dato del PMP del mes de septiembre de las Entidades Locales cuya remisión de información es mensual, es decir, el de las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión en tributos del Estado (Ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes o capitales de provincia o de CC.AA., Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) es de 39,9 días y mejora en 2,88 días respecto al del mismo mes del año anterior, y en 9,97 días con respecto al mes anterior, si bien al no tratarse de datos desestacionalizados la comparativa es más representativa en término interanuales.



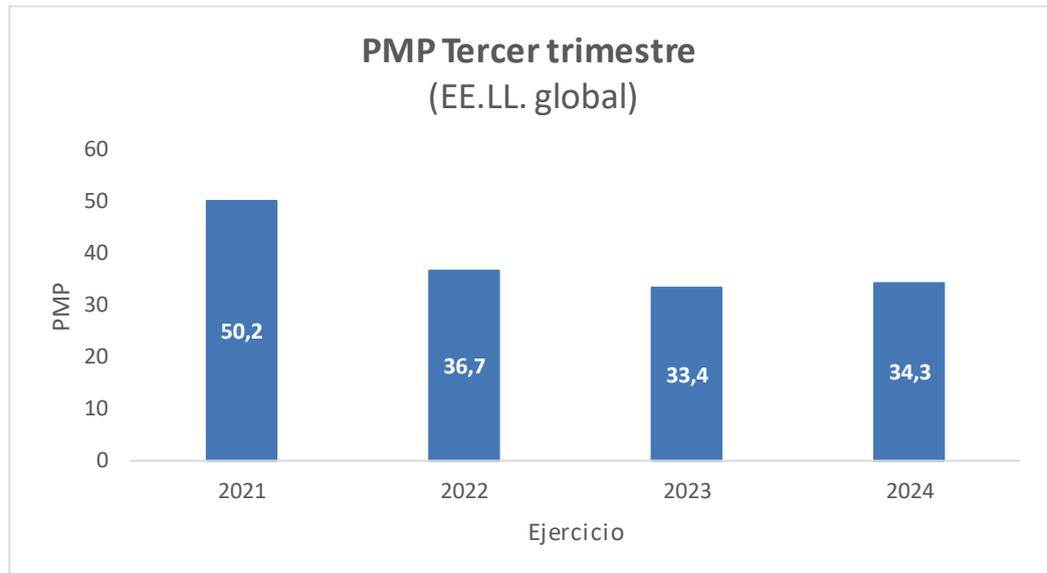
Por otro lado, respecto de las Entidades locales que suministran un PMP trimestral, el dato para este tercer trimestre se sitúa en 38,99 días lo que supone un aumento de 2,97 días respecto al mismo trimestre del año anterior.



Junto a lo anterior, al objeto de ofrecer un PMP Global del Subsector Local que permita agregar el PMP mensual de las entidades de cesión y el PMP trimestral del resto de entidades, se ha calculado, en términos trimestrales, el PMP de cesión el cual se sitúa en 29,65 días, lo que supone una mejora de 1,16 días respecto del PMP del tercer trimestre del año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



El PMP global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del tercer trimestre de 2024 se sitúa en 34,31 días, lo que supone un aumento de 0,87 días respecto al dato del año anterior.



Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 30 de septiembre del subsector local se observa que esa ratio disminuye en 3,29 días respecto al dato que presentaba el año anterior.

Señalar que para el cálculo efectuado del PMP Global del Subsector local en términos trimestrales, se ha aplicado la misma metodología que en el cálculo del PMP individual de cada entidad, es decir, se utiliza la media ponderada por el importe del total de las obligaciones tanto pagadas como pendientes.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje el mayor peso que han de representar las Entidades locales con más deuda con proveedores.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 74,52% de las entidades de cesión y el 83,55% del resto de entidades presentan en el último periodo disponible, esto es, septiembre para las primeras y tercer trimestre de 2024 para las segundas, un PMP igual o inferior a 30 días.

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el PMP del mes de septiembre de las principales ciudades, pudiéndose constatar que tres

tienen un PMP superior a 30 días, pero sólo una de ellas supera los 60 días:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Barcelona	8,41	14,34	10,04
Madrid	9,07	26,59	16,42
Palma	9,89	24,11	17,27
Sevilla	15,82	42,16	23,04
Málaga	26,38	21,3	24,4
Zaragoza	12,55	44,52	25,33
Valencia	21,9	37,27	28,43
Coruña (A)	28,77	63,91	43,69
Murcia	16,89	87,28	47,2
Palmas de Gran Canaria (Las)	80,44	60,44	75,92

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de septiembre se ha situado en 10,65 días, lo que supone una bajada de un día en relación con el mes anterior.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,41 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 20,90 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP septiembre 2024](#)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)